JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2020-00212-00
AUTO # 1780

Santiago de Cali, agosto veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobar la liquidación de costas realizada dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI (V), PROCEDE A CONTINUACION A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ:

V/R.AGENCIAS EN DERECHO……	$	908.526.00
GASTOS JUDICIALES HECHOS POR LA PARTE BENEFICIADA CON LA CONDENA		
V/R. OTROSGASTOS: IMPUESTO DE TIMBRE	$	
V/R FLETE DE CORREO	$	
PUBLICACIONES PERIODICO	$	
POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	$	
OFICINA DE REGISTRO DE INSTR. PCOS.	$	
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	$	
V/R GASTOS PRUEBA ADN	$	
CONDENA EN COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	$	
TOTAL……	$	908.526.00

La Secretaria,

AMIRA ARMENDARIZ MEDINA

SECRETARIA

PROCESO: VERBAL DE PETICIÓN DE HERENCIA

DEMANDANTE: LIBARDO ANTONIO LOPEZ OSORIO

DEMANDADA: DIEGO ANTONIO LOPEZ OSORIO

RAD: 2020 - 00212